EAG Empresa Autónoma de Guatapé Sostenibilidad y Desarrollo para todos.	ACTA ACLARATORIA	Código: RE.SGJ.054
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

ACTA ACLARATORIA PLAZO CONTRACTUAL AL CONTRATO OC 035 – 2025

En Guatapé, Antioquia, a los doce (12) días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026), la Empresa Autónoma de Guatapé, en ejercicio de sus funciones de administración contractual, procede a dejar la siguiente constancia aclaratoria respecto del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. OC-035-2025.

CONSIDERACIONES

1. Que la Empresa Autónoma de Guatapé suscribió el Contrato de Obra No. OC-035-2025, cuyo objeto es: *"IMPLEMENTAR ACCIONES DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO POR INUNDACIÓN Y EROSIÓN EN LAS QUEBRADAS LA MARÍA Y LAS VEGAS DEL MUNICIPIO DE GRANADA, ANTIOQUIA".*

2. Que el contrato fue estructurado con un plazo de ejecución de siete (07) meses, razón por la cual en la plataforma SECOP II se registró dicho término, generándose la correspondiente fecha de terminación conforme al plazo inicialmente previsto.

3. Que mediante Acta de Inicio suscrita el día veintisiete (27) de mayo de 2026 se estableció que el plazo de ejecución del contrato se contabilizaría a partir de dicha fecha y que su ejecución estaría supeditada a la vigencia del Contrato Interadministrativo No. 223-2025.

4. Que posteriormente el Municipio de Granada y la Empresa Autónoma de Guatapé suscribieron la Modificación No. 01 al Contrato Interadministrativo No. 223-2025, mediante la cual se prorrogó su plazo de ejecución, estableciéndose como fecha de terminación el cuatro (04) de diciembre de 2026.

5. Que, con el fin de mantener la coherencia entre los documentos que integran el expediente contractual y la información registrada en la plataforma SECOP II, se hace necesario dejar claridad sobre la fecha de terminación del Contrato de Obra No. OC-035-2025.

EAG Empresa Autónoma de Guatapé Sostenibilidad y Desarrollo para todos.	**ACTA ACLARATORIA**	**Código: RE.SGJ.054**
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

ACLARACIÓN

La Empresa Autónoma de Guatapé deja expresa constancia de que la ejecución del Contrato de Obra No. OC-035-2025 se encuentra supeditada a la vigencia del Contrato Interadministrativo No. 223-2025, del cual se deriva.

En consecuencia, se aclara que la fecha de terminación del Contrato de Obra No. OC-035-2025 corresponde al cuatro (04) de diciembre de 2026, en concordancia con la fecha de terminación establecida mediante la Modificación No. 01 del Contrato Interadministrativo No. 223-2025.

La presente acta tiene carácter exclusivamente aclaratorio y se expide con el propósito de armonizar la información que hace parte del expediente contractual y de la plataforma SECOP II, sin que ello implique modificación del objeto, del valor, de las obligaciones pactadas o de las demás condiciones del contrato.

Para constancia, se firma en Guatapé, a los doce (12) días del mes de Junio de 2026.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la publicación en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

	Funcionario o Contratista	**Firma**	**Fecha**
Elaboro	Alejandra Giraldo M/Subgerente Jurídica		12/06/2026
Reviso y aprobó	Juan Diego Martínez Q / Gerente		12/06/2026

Los arriba firmantes declaran que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Gerente.